

COMISIÓN EUROPEA

LA COMISIÓN PRESENTA EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

El 26 de abril de 2017, la Comisión Europea presentó el esbozo definitivo del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, acompañado de un conjunto de iniciativas concretas, como una propuesta para ayudar a los padres que trabajan y los cuidadores a administrar su vida familiar y su carrera profesional.

Antecedentes

El Presidente Juncker anunció el establecimiento de un Pilar Europeo de los Derechos Sociales en su discurso sobre el Estado de la Unión, el 9 de septiembre de 2015. El 8 de marzo de 2016 se presentó un esbozo preliminar del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, que fue seguido por una amplia consulta de las autoridades nacionales y regionales, los interlocutores sociales, los representantes de la sociedad civil, las partes interesadas y los ciudadanos. Los resultados de la consulta, que finalizó el 31 de diciembre de 2016 y culminó en la Conferencia de conclusión "Going Forward Together", el 23 de enero de 2017, han sido incluidos en el esbozo final.

Objetivos

La Comisión tiene como prioridad clave la construcción de una Europa más inclusiva y más justa siendo el objetivo del Pilar Europeo de los Derechos Sociales el establecer una serie de principios esenciales para apoyar el buen funcionamiento y la equidad de los mercados de trabajo y los sistemas de bienestar.

El pilar establece veinte principios y derechos esenciales destinados a fomentar mercados de trabajo y sistemas de protección social equitativos y que funcionen correctamente. El pilar está concebido como una brújula que debe indicar la ruta hacia un proceso

renovado de convergencia al alza para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo en Europa. Está pensado ante todo para la zona del euro, si bien es aplicable a todos los Estados miembros de la UE que deseen formar parte de él.



El pilar reafirma derechos que ya están presentes en el acervo de la UE y en el internacional, y los complementa para tener en cuenta las nuevas realidades. Los principios y derechos consagrados en el pilar están estructurados en torno a tres categorías: igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo, condiciones equitativas de trabajo y protección e inclusión sociales. Hacen hincapié en cómo abordar la evolución del mundo del trabajo y de la sociedad para cumplir la promesa de los Tratados de una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social.

Asimismo, la Comisión Europea añadió al pilar europeo una serie de nuevas iniciativas concretas, de índole legislativa y no legislativa; por ejemplo, sobre la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, sobre la información de los trabajadores y sobre el acceso a la protección social y el tiempo de trabajo. Estas iniciativas reflejan tanto las características de las cuestiones sobre las que

trata el pilar como la forma en que pueden aplicarse sus principios y derechos.

Próximos pasos

El pilar se ha presentado en dos formatos jurídicos con idéntico contenido: como una Recomendación de la

Comisión, aplicable desde su lanzamiento, y como una propuesta de proclamación conjunta del Parlamento, el Consejo y la Comisión. A partir de ahí, la Comisión debatirá con el Parlamento Europeo y el Consejo para ampliar el apoyo político y conseguir el respaldo del pilar al más alto nivel.

[>> Más información](#)

INFORME: INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL MERCADO ÚNICO EN LA UE

Este informe ofrece un análisis en profundidad del estado de la integración y la competitividad, así como de sus principales impulsores en la UE y sus Estados miembros.

Se ocupa de cuatro cuestiones horizontales clave que son vitales para el rendimiento microeconómico de la UE: la inversión, la competitividad y la innovación, la integración de las empresas de la UE en las cadenas de valor de la UE y las internacionales y la financiación de la economía real.



El informe contribuye a la Estrategia del Mercado Único de la Comisión Europea y aporta pruebas de la coordinación de las políticas económicas en la UE.

El informe indica que las reformas estructurales están contribuyendo a un aumento de la competitividad y la integración en la UE, pero el ritmo de las reformas sigue siendo lento. En este informe se esboza una serie de nuevas ideas para el proceso de reforma:

1. El proceso debe tener en cuenta conjuntamente las cuestiones de competitividad, equidad e inclusividad para garantizar la mejora en todos los ámbitos y que los países con un rendimiento más lento se pongan al día con los mejores resultados de la UE.
2. Se debe fomentar la inversión en equipo y maquinaria, teniendo en cuenta dos elementos importantes:
 - Las reformas estructurales deben dirigir la inversión hacia ocupaciones que puedan

mejorar el rendimiento total de la productividad de los factores de la UE aumentando la innovación, la adopción de tecnologías digitales y una mayor acumulación de capital humano.

- Durante el seguimiento del proceso de reforma debe prestarse atención a la asignación eficiente de recursos a nivel de país y del mercado único para evitar las costosas asignaciones incorrectas observadas antes de la crisis. El proceso de monitoreo debería considerar no sólo los datos agregados, sino también los microdatos.
3. En diferentes ámbitos, se observan progresos en la eliminación de las restricciones a la integración, la inversión y el crecimiento de la productividad en los países que más necesitan. Esto se aplica, por ejemplo, a medidas que mejoren el entorno empresarial de las empresas ya la eliminación de determinadas restricciones al comercio de servicios. Sin embargo, las principales economías de la UE con entornos de negocios relativamente mejores y / o restricciones de servicios comerciales más bajas no ven una mejora en su situación. De hecho, en algunos casos algunos de estos países están adoptando nuevas medidas restrictivas.
 4. Las reformas del mercado único que están en marcha mejorarán el rendimiento del mercado único haciéndolo más resistente a las crisis y más competitivo. Los mercados de productos, servicios y trabajo siguen siendo relativamente rígidos para permitir que el mercado único absorba los choques asimétricos de manera más eficaz. Las percepciones comunes sobre el funcionamiento relativo del capital y de los mercados de trabajo a nivel de la UE pueden tener que ser reevaluadas. El mercado único debe proporcionar los incentivos adecuados para una asignación eficiente de los recursos que pueden permitir la convergencia hacia arriba a través y dentro de los países de la UE.

[>> Informe](#)

LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UNA CUESTIÓN DE TOD@S

- «Las mujeres tienen más probabilidad de sufrir una enfermedad laboral»
- «Los jóvenes tienen un 44 % más de probabilidad de sufrir accidentes laborales»
- «La siniestralidad laboral mortal entre las personas mayores se duplica»
- «La economía sumergida daña gravemente la salud, especialmente de las personas migrantes»
- «Las personas con discapacidad tienen mayor riesgo de sufrir acoso en el trabajo»

Son denuncias que publica en este Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo, la Unión General de Trabajadores (UGT) para concienciarnos de que la discriminación nos daña a todas las personas: «muchos trabajadores y muchas trabajadoras están obligados a aceptar empleos que dañan su salud y en sectores con más riesgo».

Mucho tiene que ver esto con la precariedad en el empleo que las profesiones llevan denunciando largo tiempo. También, las profesiones alertaron en su día sobre la crisis en la prevención, una cultura, la de la prevención, que implica, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), «el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles; la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y la atribución de la máxima prioridad al principio de la prevención».



Es precisamente la OIT la que vincula la seguridad y salud en el trabajo con la necesidad de optimizar la recogida y la utilización de los datos en esta materia. La capacidad para recopilar y usar los datos sobre seguridad y salud en el trabajo pasa a ser un compromiso indispensable, muy en la línea con lo estipulado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados en septiembre del 2015.

El tema llega a ser tan relevante para las profesiones como para que los presidentes de las corporaciones colegiales tomen la palabra. Lo hicieron mediante un especial que se prolongó durante diez números en la revista Profesionales. Quizá haya otra finalidad más en el hecho de conmemorar los Días Mundiales y es el de reflexionar sobre lo que cada colectivo hace para que, por ejemplo en este caso, dejara de tener justificación dicha conmemoración.

[>> Más información](#)

PRIORIDADES LEGISLATIVAS UE 2017: ¿QUÉ HA HECHO HASTA AHORA EL PE?

La Unión Europea se centra este año en la obtención de resultados en ámbitos políticos clave importantes para los europeos. Las instituciones de la UE han acordado un conjunto de prioridades que van desde el fomento del comercio electrónico hasta la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de las fronteras.

Antecedentes

A finales de 2016, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión firmaron por primera vez una declaración conjunta en la que se establecía una lista de propuestas legislativas que debían recibir un tratamiento prioritario al año siguiente. Las instituciones de la UE se comprometieron a poner sus esfuerzos en seis áreas principales: empleo y crecimiento, Europa social, seguridad, migración, mercado único digital, energía y cambio climático.



2017

Un número considerable de propuestas ya han pasado por todas las fases del proceso legislativo en el Parlamento.

Seguridad

En materia de seguridad, los eurodiputados han votado para ampliar el ámbito de lo que constituye delitos relacionados con el terrorismo en toda la UE y han criminalizado actos preparatorios como la formación para cometer atentados terroristas y viajar al extranjero para unirse a un grupo terrorista. También se aprobaron nuevas normas que imponen controles sistemáticos contra las bases de datos de todos los que entran o

salen de la UE. Además, el Parlamento ha aprobado un control más estricto de las armas de fuego y de las armas desactivadas para asegurarse de que no caigan en las manos equivocadas.

Mercado digital

Construir un mercado digital próspero requiere tener un alcance para satisfacer la creciente demanda de datos móviles. Con esto en mente, los eurodiputados votaron a favor de que la banda de 700 MHz esté disponible para la próxima generación de Internet móvil. También eliminaron el último obstáculo al final de la itinerancia para los clientes finales mediante la fijación de límites en las tarifas que los operadores de telecomunicaciones se cobran entre sí.

Ecología

El Parlamento ha adoptado su posición sobre la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, que debería mejorar el funcionamiento del mercado de créditos de carbono de la UE y crear incentivos para que las empresas inviertan en tecnologías más ecológicas. También recibió el respaldo de los eurodiputados el paquete de medidas para reducir el vertido de residuos y fomentar el reciclaje. Sobre estas dos cuestiones, el Parlamento todavía debe encontrar un acuerdo con el Consejo para el texto final de la legislación.

Economía y migración

Los eurodiputados también están negociando con los Estados miembros en el Consejo sobre las medidas para reforzar la legislación sobre blanqueo de dinero, salvaguardar la seguridad del suministro de gas y establecer una Agencia de Asilo con un mandato reforzado en comparación con la actual Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

[> Más información](#)

INFORME ANUAL DE 2014 SOBRE LA SUBSIDIARIEDAD Y LA PROPORCIONALIDAD

El informe analiza el modo en que las instituciones y órganos de la UE han aplicado estos dos principios y cómo ha evolucionado la práctica en comparación con años anteriores. También ofrece un análisis más detenido de una serie de propuestas de la Comisión que fueron objeto de dictámenes motivados de los Parlamentos nacionales en 2014. Dados los estrechos vínculos existentes entre el mecanismo de control de la subsidiariedad y el diálogo político entre los Parlamentos nacionales y la Comisión, el presente informe debe considerarse complementario del informe anual de 2014 de la Comisión sobre las relaciones con los Parlamentos nacionales.

[> Más información](#)

EMPLEO Y SITUACIÓN SOCIAL EN EL MERCADO DE TRABAJO DE EE.UU.



En vista de su visita a Washington, EE.UU., en abril de 2017, la Delegación de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo elaboró un estudio sobre la situación social y laboral en los Estados Unidos. Este estudio ofrece una visión general de la situación social y laboral analizando la situación del mercado de trabajo en los Estados Unidos durante la última década, y la reciente evolución del mercado de trabajo y la protección social.

[>> Más información](#)

GRUPO DE TRABAJO: IMPACTO DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA ROBÓTICA

A finales de marzo tuvo lugar la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre digitalización, robótica e inteligencia artificial. Su misión es estimular la reflexión de los Europarlamentarios sobre estas cuestiones facilitando información específica, intercambiando puntos de vista con expertos y permitiéndoles realizar un análisis en profundidad de los retos y las perspectivas en juego.

El desafío consiste en reunir pruebas de cómo las nuevas tecnologías transforman los perfiles profesionales y afectan al mercado de trabajo en general y explorar cómo pueden influir esas tendencias.

[>> Más información](#)

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

EMPRESARIOS EUROPEOS SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

El 29 de marzo de 2017, los Directores Generales y los Secretarios Generales de BusinessEurope, EuroCommerce y Copa-Cogega presentaron sus prioridades y debatieron con los miembros del Grupo de los Empresarios del CESE. Las cuestiones más importantes para las organizaciones de empleadores

europeas en los próximos meses fueron la condición de la economía europea, completar el mercado único, el comercio y el Brexit.

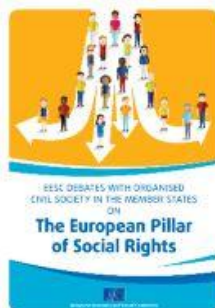
[>> Más información](#)

PILAR EUROPEO DE LOS DERECHOS SOCIALES - RECOPIACIÓN DE LOS DEBATES DEL CESE

El CESE organizó debates con la sociedad civil organizada en todos los Estados miembros entre el 2 de septiembre y el 2 de noviembre de 2016. Los debates fueron coordinados por tres miembros del CESE ("trios") del país interesado, a menudo en cooperación con la Comisión Europea (15 debates) o con el Consejo Económico y Social (7 debates).

Los participantes provenían de una amplia gama de organizaciones de empleadores, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil, así como, con menor frecuencia, del mundo académico. En total, cerca de 1.800 representantes de

organizaciones de la sociedad civil participaron en los 28 debates.



Se utilizó un conjunto de preguntas clave como base para las discusiones en la mayoría de los debates. Los debates abarcaron una amplia variedad de cuestiones, que reflejaban los diferentes sistemas, prioridades y circunstancias nacionales. Después de los debates, los tríos coordinadores prepararon informes nacionales que, en la mayoría de los casos, incluyeron Conclusiones y / o Recomendaciones.

[>> Más información](#)

BREXIT Y PROFESIONES

Recopilación de informaciones y análisis sobre cómo puede afectar el BREXIT a las profesiones.

Antonio Tajani, presidente del Parlamento Europeo (PE), afirmaba recientemente sobre el BREXIT que la primera prioridad de la Cámara que él lidera es la «defensa de los derechos de los ciudadanos».



El PE fija sus condiciones para aprobar el acuerdo con Reino Unido

El pasado 4 de abril, el PE precisó cuáles han de ser los principios y condiciones necesarios para la aprobación del acuerdo de retirada de Reino Unido de la Unión Europea (UE).

Los eurodiputados subrayaron entonces la importancia de garantizar un trato «justo y equitativo» a los ciudadanos de la UE que viven en Reino Unido y a los británicos que residen en países comunitarios. También recalcaron que Reino Unido seguirá siendo miembro de la UE hasta su salida oficial. Esto conlleva derechos pero también obligaciones, incluidos los compromisos financieros que vayan más allá de la fecha de retirada.

Asimismo, la resolución adoptada por el pleno advierte contra cualquier intento de vincular un futuro acuerdo económico entre la UE y Reino Unido a cuestiones de seguridad y descarta una relación económica a la carta, basada en acuerdos sectoriales, en particular con respecto a los servicios financieros.

[>> Más información](#)

Evaluación del impacto económico de Brexit en la UE27

Un estudio del Parlamento Europeo, titulado Una evaluación del impacto económico de Brexit en la UE27, considera que, para la UE, «las pérdidas son prácticamente insignificantes y apenas se notan en el agregado. Por el contrario, para el Reino Unido, las pérdidas podrían ser muy significativas, más de diez veces mayores en porcentaje del PIB». Los efectos en varios Estados miembros, en particular en Irlanda, y en sectores de la Europa de los 27, podrían ser más pronunciados.

Documento de situación

Unión Profesional ha elaborado un documento para poner en contexto esta situación en lo que respecta a las profesiones. En él se hace un repaso al contexto previo, así como a los próximos pasos a dar. Se hace mención a la relación que, tanto Unión Profesional como CEPLIS, tienen con la United Kingdom Interprofessional Group (UKIPG). Su presidente, Alisdair Orr, escribió sobre las inquietudes de la organización en este contexto en el artículo titulado Brexit y profesiones, publicado en Profesiones 163.

Este documento, a su vez, aborda los puntos considerados prioritarios en el Libro Blanco en materia de servicios profesionales, y abunda en el análisis de caminos posibles y sus consecuencias tras la salida de Reino Unido de la UE. Se lleva a cabo una aproximación a temas como la libre circulación, el reconocimiento de cualificaciones y la homologación de títulos, así como los modos de suministro de servicios de la organización mundial del comercio (WTO), y las características del Servicios de Salud Británico (NHS).

En el ámbito económico, se apunta a las consecuencias que el BREXIT puede tener para la economía española, también se cita la posibilidad manejada por ciertas fuentes de un acuerdo de libre comercio entre Gran Bretaña y la UE.

[>> Más información](#)

MERCADO ÚNICO DIGITAL

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

La undécima reunión del Grupo de trabajo de la OCMI sobre el mercado único digital tuvo lugar el 22 de marzo. La reunión fue dedicada a una discusión con la comunidad académica sobre cómo asegurarse de que el entorno regulatorio alrededor de las plataformas en línea es apto para el propósito. Los expertos, los

diputados al Parlamento Europeo, los representantes de la Comisión y las partes interesadas debatieron un proyecto de debate de una directiva sobre plataformas intermedias en línea elaborado por el Grupo de Investigación sobre el Derecho de los Servicios Digitales.

[>> Más información](#)

REVISTA PROFESIONES

PROFESIONES 166: SESENTA AÑOS DE LAS PROFESIONES EN EUROPA

Nuevo número de la revista Profesionales con portada dedicada a los 60 años desde el Tratado de Roma de la Unión Europea. Profesionales 166 inicia su lectura con un recorrido por los 60 años de las profesiones en la Unión Europea, a través de su editorial y la sección de internacional abre con el repaso a la actividad

internacional del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles e incluye una entrevista al presidente actual de CEPLIS, Rudolf Kolbe. Asimismo, se puede encontrar un recorrido sobre la actividad de las autoridades de competencia en Europa, en España y en las autonomías.

[>> Más información](#)

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA

El 24 de abril la Conferencia Sectorial aprobó, con un amplio respaldo, un documento en relación con la propuesta de la Comisión sobre “Modernización y simplificación de la PAC”. El documento subraya que la PAC debe seguir teniendo como eje fundamental el mantenimiento de las rentas de los agricultores y ganaderos y considera que se debe contar con un presupuesto fuerte para que la PAC pueda responder a los retos del sector alimentario europeo.



En declaraciones a los medios, la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, subrayó que la Política Agrícola Común (PAC) había sido una política que había ayudado a la construcción europea y que tenía que

continuar siendo la base para seguir construyendo Europa.

Asimismo, explicó que en el documento en relación con la propuesta de la Comisión Europea sobre “Modernización y simplificación de la PAC”, se destacaba que España era un país defensor de la Política Agrícola Común, ya que “se daba mucha importancia al trabajo de los agricultores y ganaderos”. Además, recalcó que España quería aprovechar que la Comisión había abierto el debate, cuyas observaciones se podían presentar hasta el próximo 2 de mayo, para llevar una propuesta que reflejase, en gran medida, la posición del sector y de las comunidades autónomas.

Próximos pasos

La Conferencia Sectorial ha decidido que las declaraciones de la Política Agrícola Común del presente año se puedan presentar hasta el próximo 15 de mayo, algo que había sido solicitado por alguna comunidad autónoma.

[>> Más información](#)

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

ENLACES DE INTERÉS

Boletines informativos – Parlamento Europeo, Comisión de Empleo y asuntos sociales - 2017: Abril

[>>Ver Enlace](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

Estudio - Consecuencias de Brexit en el ámbito de la contratación pública

[>>Ver Enlace](#)

Boletín CESE EMPLEO - Abril 2017

[>>Ver Boletín](#)

Estudio - Posibles repercusiones de Brexit en las políticas humanitarias y de desarrollo de la UE

[>>Ver Enlace](#)

PATROCINA



Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

